



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez

COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
ACTA Y ACUERDO 20/2019
EXPEDIENTE UT/03/01/2019
INFOMEX FOLIO NO. 0064619

En la ciudad de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., siendo las 13:00 trece horas del día 30 enero de 2019, a fin de celebrar la sesión Extraordinaria, se encuentran reunidos los integrantes del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL**, en las oficinas que ocupa la sala de juntas, cito en la unidad administrativa municipal, la cual fue convocada por la Lic. **YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ**, Secretaria General del Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez y Presidenta del Comité de Transparencia, en cumplimiento con los artículos 52 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en uso de las facultades atribuidas por la Ley de Transparencia, en la sesión a la que hace referencia en este escrito, se hace notar que se dio a conocer el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACION DEL QUORUM E INSTALACION LEGAL DE LA REUNION.
3. ANALISIS LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE UT/03/01/2019 DERIVADA DE LA SOLICITUD ENVIADA POR MEDIO DEL SISTEMA INFOMEX, POR EL C. JAIME NAVA NORIEGA Y SOBRE LA CUAL EL C. P. JOSE GUADALUPE PEREZ ZUÑIGA, OFICIAL MAYOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 154 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, REQUIERE LA AMPLIACION DE TERMINO POR UN PERIODO DE 10 DIAS HABILES MAS, PARA PODER PROPORCIONAR SU DEBIDA CONTESTACION AL SOLICITANTE.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA DE LA REUNION.

DESARROLLO DE LA REUNION

1. **LISTA DE ASISTENCIA.** -Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia Municipal del Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.
2. **DECLARACIÓN DE QUORUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA REUNIÓN.** - Una vez terminada la existencia legal del Quorum, El Presidente del Comité, declara instalada la reunión y se procede al desahogo del siguiente punto.
3. Se procede al **Análisis de las constancias que integran el expediente UT/03/01/2019 derivada de la solicitud enviada por medio del sistema INFOMEX, por el C. JAIME NAVA NORIEGA**, cuyo contenido textual es :

De acuerdo con la publicación de un boletín de prensa titulado: Se implementa histórico y ejemplar modelo de seguridad en Soledad, disponible en el siguiente enlace <https://www.municipiosoledad.gob.mx/node/267>, solicito me proporcione en forma digital la siguiente información:

1. Listado de los 100 vehículos en el que se indique la marca y modelo de cada uno de ellos.
2. Informe cuántos de esos vehículos fueron adquiridos.
3. Informe cuántos de esos vehículos están siendo arrendados.
4. Informe el precio pagado por cada uno de los vehículos adquiridos y sus respectivas fechas de compra.
5. Informe el precio mensual pagado por cada uno de los vehículos arrendados, fecha de inicio de cada uno de los arrendamientos y la fecha de terminación.
6. Informe el nombre de las personas físicas y morales a las que se les compraron cada uno de los vehículos.
7. Informe el nombre de las personas físicas y morales a las que se les estén arrendando cada uno de los vehículos.
8. Informe el monto total pagado a cada una de las personas físicas y morales donde se hayan comprado los vehículos.
9. En caso de existir adeudos, informe los montos totales que se le adeuden a cada una de las personas físicas y morales donde se hayan comprado vehículos.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez

Y sobre la cual el **C.P. JOSE GUADALUPE PEREZ ZUÑIGA**, Oficial Mayor, con fundamento en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vigente en el Estado, requiere la ampliación de término por un periodo de 10 días hábiles más, para estar en aptitudes de emitir y proporcionar la información requerida por el solicitante, por lo cual derivado del estudio del expediente que nos ocupa y luego de las manifestaciones, comentarios y análisis por parte de este Comité de Transparencia se sometió a votación:

LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ.	Voto a favor
LIC. JOSE GERARDO ZAPATA ROSALES	Voto a favor
LIC. RAUL AGUIÑAGA ISLAS	Voto a favor
LIC. MAYRA ALEJANDRA GONZALEZ GONZALEZ	Voto a favor
L. B. JUAN DANIEL TORRES NOYOLA	Voto a favor
C. PEDRO LUIS GARCIA PARRA	Voto a favor
LIC. JAZMINE YOALI ANDRADE PLIEGO	Voto a favor

Por lo que una vez expuesto lo anterior, este Comité de Transparencia Municipal **ACUERDA Y RESUELVE**.....

PRIMERO.- CONCEDER LA AMPLIACION DEL PLAZO OTORGADO POR LA LEY EN VIGOR, POR UN PERIODO EXTENDIDO DE DIEZ DIAS HABILES MAS, PARA EMITIR LA RESPUESTA FINAL A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL C. JAIME NAVA NORIEGA, DE NUMERO DE EXPEDIENTE UT/03/01/2019.

SEGUNDO.- DESE VISTA DE LA PRORROGA ACORDADA EN ESTA SESION Y EMITA LA RESOLUCION DE ESTA AL SOLICITANTE POR MEDIO DEL SISTEMA INFOMEX, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 154 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

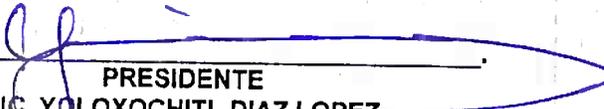
TERCERO.- SE LE INDICA AL L.B. JUAN DANIEL TORRES NOYOLA, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, REALICE TODAS LAS GESTIONES CONSEQUENTES A DICHA RESOLUCION.

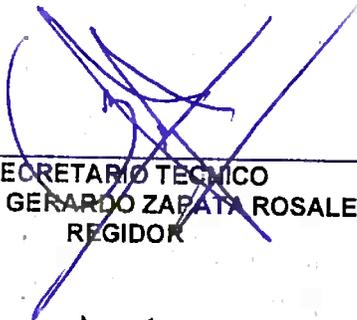
- ASUNTOS GENERALES**, Siguiendo con el orden del día se conceden 5 cinco minutos al Comité de Transparencia, para tratar asuntos generales y al no haber asuntos que tratar, se procede a:
- CIERRE DE ACTA Y CLAUSURA**, se da cumplimiento al último punto del orden del día, declarando clausurada la sesión siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos del día 30 treinta de enero del año 2019 dosmil diezinueve, en que los trabajos del honorable comité de transparencia concluyeron, por lo que a la presente sesión corresponden. Levantándose la presente Acta y firmando para constancia de Ley. **Damos Fe**.....



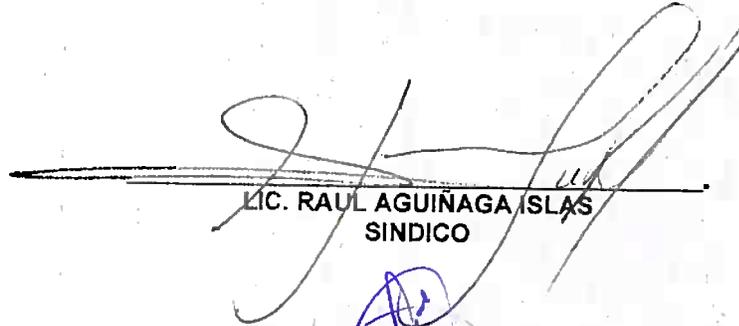
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez

FIRMAS

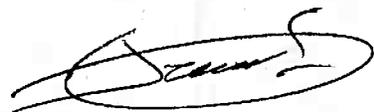

PRESIDENTE
LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.


SECRETARIO TÉCNICO
LIC. JOSE GERARDO ZAPATA ROSALES
REGIDOR


COORDINADORA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
LIC. JAZMINE YOALI ANDRADE PLIEGO
COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA


LIC. RAUL AGUINAGA ISLAS
SINDICO


LIC. MAYRA ALEJANDRA GONZALEZ GONZALEZ
CONTRALORIA INTERNA


L. B. JUAN DANIEL TORRES NOYOLA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.


C. PEDRO LUIS GARCIA PARRA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ARCHIVO MUNICIPAL